

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 SALTA, 27 DIC 2017

RES. H. Nº

2034/17

Exptes. Nº 20.448 y 20.449 /17

VISTO:

Las Res. Nº 522-SRT-2017 y 523-SRT-2017, por la cuales se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Noviembre/Diciembre de 2017 correspondiente a las Carreras de Comunicación Social y de Profesorado y Licenciatura en Letras, respectivamente, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. Nº 522-SRT-2017, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Noviembre/Diciembre de 2017, correspondiente a las Carreras de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR la Res. N° 523-SRT-2017, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Noviembre/Diciembre de 2017, correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades « UNS TOTAL TAR SOLITA

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa E: Febrero /2018/1